

**Incidencia de los tributos por comercio exterior  
en las finanzas de Ecuador periodo 2019-2023**

**Incidence of foreign trade taxes on the finances  
of Ecuador during the period 2019-2023**

**Miguel Ángel Granja-Chiriboga<sup>1</sup>**  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
miguel.granjac@ug.edu.ec

**Mayra Emerita Gallegos-Vargas<sup>2</sup>**  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
mayra.gallegosv@ug.edu.ec

**Rodrigo Antonio Carrión-Aguilar<sup>3</sup>**  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
rodrigo.carriong@ug.edu.ec

**Felix Cristobal Hablich-Sanchez<sup>4</sup>**  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
felix.hablichsan@ug.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2553](https://doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2553)**

V9-N4 (jul-ago) 2024, pp 817-831 | Recibido: 09 de mayo del 2024 - Aceptado: 13 de junio

---

1 ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-3609-3149>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5977-4009>

3 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2141-3130>

4 ORCID: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0001-8586-7540>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

El objetivo de la investigación es analizar el impacto que generan los ingresos provenientes de tributos por importación en las finanzas del Ecuador, en los años 2019-2023; las variables que se analizan permiten determinar el nivel de ingresos tributarios que el país destina al financiamiento del Presupuesto General del Estado, provenientes de impuestos que se aplican a las importaciones. Las variables que se analizan, son: en calidad de variable dependiente, al Presupuesto General del Estado; en calidad de variable independiente a los tributos por importación; la muestra seleccionada permite evaluar el nivel de dependencia que mantienen las finanzas del estado por apalancamiento de los ingresos proveniente de las actividades comerciales de importación; considerando: al impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a la salida de divisas (ISD) y al impuesto a los consumos especiales (ICE), los indicadores que componen la variable independiente. El método que se utiliza permite desarrollar el esquema para alcanzar el objetivo propuesto; mediante la investigación documental y descriptiva, debido a que comprende un proceso basado en la búsqueda de información para la comparación de datos establecidos. La investigación tiene un alcance descriptivo, porque permite determinar cómo contribuye el comercio exterior en el apalancamiento de las finanzas del estado., explica que el incremento de la recaudación tributaria por impuestos, aplicados a las importaciones es el reflejo de un crecimiento de las importaciones en el periodo de análisis. Los resultados de la investigación determinan que el financiamiento promedio que el estado utiliza de los tributos provenientes por importación en el periodo de análisis es \$3.336 millones de dólares, que representa el 9,81% en relación con el presupuesto destinado en cada año, refleja que el IVA es el tributo más representativo, aporta al presupuesto un promedio de \$1.932 millones de dólares en cada año.

**Palabras claves:** tributos, finanzas, impuestos, presupuestos, importación.

## ABSTRACT

The objective of the research is to analyze the impact generated by income from import taxes on the finances of Ecuador, in the years 2019-2023; The variables analyzed allow us to determine the level of tax revenue that the country allocates to financing the General State Budget, coming from taxes applied to imports. The variables that are analyzed are: as a dependent variable, the General State Budget; as an independent variable to import taxes; The selected sample allows us to evaluate the level of dependence that state finances maintain on leveraging income from import commercial activities; considering: the value added tax (VAT), foreign currency outflow tax (ISD) and the special consumption tax (ICE), the indicators that make up the independent variable. The method used allows the scheme to be developed to achieve the proposed objective; through documentary and descriptive research, because it includes a process based on the search for information for the comparison of established data. The research has a descriptive scope, because it allows us to determine how foreign trade contributes to the leverage of state finances. It explains that the increase in tax collection from taxes applied to imports is a reflection of a growth in imports in the period of analysis. The results of the research determine that the average financing that the state uses from import taxes in the period of analysis is \$3,336 million, which represents 9.81% in relation to the budget allocated each year, reflecting that VAT is the most representative tax, contributing an average of \$1,932 million dollars to the budget each year.

**Keywords:** tributes, finances, taxes, income, budgets, import.

## Introducción

A nivel mundial, los países realizan intercambio comercial con el resto del mundo, la finalidad es satisfacer las necesidades locales de algún recurso que no se produzca o que sea escasa su producción. El intercambio comercial que practican los países, se conoce como comercio internacional, que no es otro caso que la compra o venta de una mercancía en un determinado periodo de tiempo, si es una compra se refiere a una importación, si es una venta es el caso de una exportación.

El comercio internacional, no solo representa la venta o compra de mercancía o la generación de ingresos tributarios, también comparte cultura, costumbres, trabajo, conocimiento; los países comercializan con el resto del mundo, porque son dependiente de otros conocimiento, cada país mantiene una esquema de generar recursos, esto se debe a sus acervos culturales y normas legales; comercializar con el resto del mundo significa compartir conocimiento, los productos que se importan o exportan van destinado a satisfacer una necesidad, pero también lleva por lo general un valor agregado que se puede traducir en conocimiento.

Actualmente, en Ecuador los impuestos financian con mayor fuerza los egresos presupuestarios de los gobiernos y el desarrollo del país, debido a que contribuyen a la financiación de programas sociales enfocados en la disminución de desigualdades (Cacay et al., 2021). Los impuestos para el país representan la fuente de financiamiento más eficiente que tiene en la actualidad, genera ingresos provenientes de mercado interno y del mercado externo, producto de las importaciones.

La investigación se refiere al caso de los tributos que el Ecuador obtiene de las importaciones, son las compras que se realizan desde el país al resto del mundo, por un lado, busca satisfacer las necesidades de escasez que mantiene el país en ese producto o en algún producto similar que genere el mismo nivel de satisfacción; por otro lado, generan ingresos para

el estado provenientes de los tributos que pagan los importadores al ingresar mercancía al país.

El objetivo de la investigación es analizar el impacto que generan los ingresos provenientes de tributos por importación en las finanzas del Ecuador, en los años 2019-2023; las variables que interviene permiten determinar el nivel de dependencia e importancia, que el país aplique tributos a las actividades comerciales, que las personas naturales y jurídicas realizan con el resto del mundo.

El Ecuador, es un país que mantiene excelentes relaciones comerciales con el resto del mundo, entre sus principales socios comerciales, están: los Estados Unidos, China; Europa, entre otros. Sin embargo, no toda importación es necesaria para el país, por lo general se busca importar bienes o servicios que el país no posee o que tiene costo de producción demasiado alto; así como no todo producto importado paga tributo, los impuestos que pagan tributos son determinado mediante un estudio técnico que da la explicación del caso.

El país, gestiona sus fianzas en base a los recursos que obtiene, a esos recursos se los conoce como ingresos, que provienen de diferentes fuentes, como: ingresos petroleros e ingresos tributarios, el segundo representa a todo los impuestos que los contribuyentes pagan al país por alguna actividad mercantil que realizan, son regulados mediante normas legales, en las que se establece la forma del pago, eso es plazo, monto y tarifa, entre las bases legales que regulan los tributos por importación están: Código Tributario; Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre otro.

## Revisión de literatura

Sous (2008) en su tesis explica que “a inicios del siglo XIX, Ecuador inicia su inserción en el mercado internacional como una economía primario-exportadora. Se caracteriza por la exportación de productos naturales y la importación de bienes de consumo. El cacao es el primer producto que permite al país generar

recursos en el mercado internacional para su desarrollo”.

Solís, (2008) en su tesis comenta que los orígenes del comercio datan de los inicios de la agricultura. Esta actividad se practicaba como método de subsistencia, es decir, el consumo estaba limitado a lo que producía localmente. Sin embargo, a medida que mejoran las técnicas de cultivo y las cosechas aumentan, se impulsa un intercambio de los excedentes a manera de trueque. Cada región intercambiaba los productos en los que se especializaba. Así mismo, el comercio entre países implicó no sólo el abastecimiento de productos que no se producían localmente, sino, el intercambio de innovaciones tecnológicas y científicas.

Hurtado, (2023) en su estudio explica que, desde la antigüedad, los grandes imperios se valieron del comercio internacional para fortalecer su poderío y dominios a lo largo y a lo ancho del planeta. Con el descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492, y la posterior conquista de nuevos territorios como así también la expansión colonial en Asia y África, las potencias europeas desarrollaron un comercio marítimo a escala global, incrementando de esta forma la oferta de nuevos productos y el desarrollo de grandes compañías comerciales, encargadas de abastecer a las grandes metrópolis desde las colonias.

(Pilar Cos Sánchez, 2013) en su tesis doctoral explica que “la internacionalización es una alternativa estratégica de la expansión geográfica de la empresa, donde se buscan mercados internacionales que permiten apoyar y ampliar el crecimiento deseado, siguiendo un proceso sistemático que nos permita detectar aquellos mercados con más posibilidades y aprovechar aquellas oportunidades que mejor se adapten y confluyan a la empresa”.

Guevara, (2008) expresa que “el entorno actual de los mercados internacionales se caracteriza por tendencias globalizadoras. Como resultado, las naciones han promocionado una reducción paulatina de las barreras al comercio en el marco de las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Para el Ecuador, el comercio exterior representa una de las principales fuentes de generación de riqueza”.

Castillo (2018) en su tesis explica, que en un mundo cada día más globalizado las negociaciones internacionales son el eje fundamental de la economía a nivel mundial, es por ello, que los negocios a nivel internacional involucran en la actualidad las micro, pequeñas y medianas empresas siendo estas importantes en la economía a nivel internacional. Para ello se rescata lo siguiente; “los negocios internacionales se refieren a todas las operaciones comerciales, importaciones y exportaciones, inversión directa, financiación internacional, mercadeo, entre otras, que se realizan mundialmente”.

Cos, 2013) en su tesis doctoral expresa, “que las diversas son las razones que llevan a las empresas a extender su actividad más allá de su mercado doméstico, tales como la saturación del mercadonacional, identificación de oportunidades en los mercados internacionales, seguimiento de clientes que ya se han internacionalizado, logro de economías de escala, incluso en algunos casos la internacionalización se justifica por ser un símbolo de éxito y progreso”.

Caillagua, (2023) en su tesis explica que “para comprender las finanzas públicas y las finanzas privadas es fundamental entender al estado, porque es desde el estado donde se puede dar un funcionamiento efectivo tanto en las finanzas públicas cuanto, en las finanzas privadas, porque es a través de las políticas públicas que se pueden afectar positiva o negativamente a las finanzas privadas, en función del enfoque y la aplicabilidad de las mismas”.

Barona, (2019) en su tesis explica, que “en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) Capítulo III, Del Componente Presupuesto, Art. 95.- Contenido y finalidad menciona que Presupuesto “comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas

del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”.

Hurtado, (2023) explica que “un mercado se refiere a la descripción de los clientes potenciales con quienes deseamos hacer negocios sirviéndoles, así como su localización” (Rivera Castillo , 2020). Por lo que el mercado internacional es un lugar que está ubicado en uno o más países diferentes al país en el que se quiera comprar”.

Armijos, (2023) expresa que un factor elemental para el dinamismo del comercio exterior es la mejora continua en los procesos aduaneros que son promovidos por la administración aduanera, y el papel que desempeña el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) es fundamental para garantizar la eficiencia y calidad en los servicios ofrecidos (Ruiz, 2020). Las Aduanas tienen como parte de sus responsabilidades, inspeccionar y regular el ejercicio comercial relacionado con bienes comerciales (Mora, 2016).

Maza, (2023) en tesis explica que el comercio exterior es el conjunto de transacciones comerciales y financieras de intercambio de bienes y servicios que realiza un país en particular con otras naciones. El objetivo del comercio exterior es satisfacer la demanda de bienes y servicios de los consumidores de unos determinados productos que no se pueden cubrir, o no de la misma manera, con el producto nacional. ProEcuador. (2016) afirma que en el comercio exterior se diferencian dos acciones de compra y venta diferentes: Exportaciones: tráfico de bienes o servicios propios de un país hacia otro para que sean consumido allí. Importaciones: tráfico de bienes o servicios adquiridos por un país en otro territorio para su uso en territorio nacional.

Armijos, (2023) en sus tesis expresa que un factor elemental para el dinamismo del comercio exterior es la mejora continua en los procesos aduaneros que son promovidos por la administración aduanera, y el papel que desempeña el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador es fundamental para garantizar la

eficiencia y calidad en los servicios ofrecidos. El ámbito del comercio internacional hace que las aduanas tengan como objetivo los controles efectivos y eficientes para mantener los ingresos fiscales asegurados mientras se cumple con esa misma legislación nacional que busca proteger a toda una sociedad.

Tonato, (2021) en su tesis relata que “históricamente Ecuador ha basado su política y desarrollo de comercio exterior en la exportación de materias primas, pudiendo ser considerada una nación mono-productora y exportadora de materias primas como el cacao, banano; y, a partir de la década del 70 del siglo pasado, del petróleo, un elemento común entre todos los productos que actualmente han diversificado las relaciones comerciales del Ecuador es que en general son considerados materias primas”.

Consuelo, (2021) explica que “el comercio exterior es realizado por personas naturales o jurídicas, las cuales establecen vínculos comerciales con países extranjeros de modo que se verifica la constante exportación e importación de bienes o servicios entre los países, relación fomentada por los gobiernos nacionales debido a la importancia que tiene para el desarrollo interno de las naciones el constante intercambio económico”.

Tonato, (2021) expresa que la política comercial que el país realiza con el resto del mundo se maneja en el marco de las normas supranacionales, tanto mundiales, regionales y subregionales. Según la Organización Mundial de Comercio (OMC) las políticas establecidas están basadas en un conjunto de instrumentos que se clasifican en dos grupos: Medidas arancelarias: el arancel; Medidas no arancelarias: los subsidios a las exportaciones; las cuotas a la importación; las restricciones voluntarias a la exportación; los requisitos de contenido nacional; políticas antidumping y políticas administrativas.

Guachichullca (2022) explica que le costó de importación incluye todos aquellos gastos que se producen para que la empresa pueda colocar el producto en sus bodegas (Gavelan, 2014). El costo de venta está definido por los valores

de compra del producto en el exterior sumado a los valores pagados para trasladar el producto al lugar en el cual estará disponible para su distribución y para su cálculo se debe considerar elementos como: Fletes, Aranceles, Seguro de importación, costos logísticos, costos de aduana y costos administrativos.

Tonato, (2021) considera que “las regulaciones al comercio exterior en el Ecuador están instituidas por la Constitución de la República. El capítulo cuarto titulado: soberanía económica, en su sección séptima, Art. 304, Art. 305, Art. 306, hace referencia a que la política comercial del estado debe estar dirigida al desarrollo, fortalecimiento y ejecución de acciones para impulsar los mercados nacionales e internacionales ambientalmente responsables”.

Tinizhañay, (2022) expresa que lo “Incoterms son una terminología que establece las obligaciones del exportador e importador y hasta donde empieza y termina su responsabilidad, así como también define el tipo de transporte, tipo de cambio y los riesgos en el proceso logístico (Becerra, 2018)”.

Guachichullca, (2022) en tesis explica que el seguro de importación representa, un valor como un acto preventivo ante la ocurrencia de un siniestro, debido a la probabilidad de que el producto pueda sufrir diversos daños sean estos por robo, pérdida, destrucción, entre otras. De acuerdo con el tipo de producto y la empresa que lo requiera el seguro se contrata de una manera relativamente rápida, para esto el trámite debe ser ejecutado mucho antes que el producto sea enviado, así como también el valor a pagar será dependiente del tipo de riesgo al que se someterá y al que el importador considere necesario aplicar para la protección de su inversión.

Tinizhañay, 2022) en su tesis expresa que el seguro de importación representa un valor como un acto preventivo ante la ocurrencia de un siniestro, debido a la probabilidad de que el producto pueda sufrir diversos daños sean estos por robo, pérdida, destrucción, entre otras. De acuerdo con el tipo de producto y la empresa que lo requiera el seguro se contrata de una manera

relativamente rápida, para esto el trámite debe ser ejecutado mucho antes que el producto sea enviado, así como también el valor a pagar será dependiente del tipo de riesgo al que se someterá y al que el importador considere necesario aplicar para la protección de su inversión.

Gloria, (2017) en su tesis explica que “el impuesto o arancel a la importación constituye uno de los gravámenes de mayor antigüedad, entendiéndose el mismo como el gasto económico a ser cancelado por ingresar bienes o servicios a una nación extranjera, el mismo puede ser estipulado según la cantidad de bienes ingresados o la calidad y nivel de especialización del servicio prestado”

Consuelo, (2017) en su tesis explica que “las importaciones ecuatorianas están obligados a cancelar el arancel, el impuesto al valor agregado (IVA), el fondo de desarrollo para la infancia (FODINFA), el impuesto a los consumos especiales (ICE), el impuesto a la salida de divisas (ISD), cuando corresponde, las salvaguardias y la tasa de almacenaje”.

SENAE, (2023) en su portal explica que, importar es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del RÉGIMEN DE IMPORTACION al que se haya sido declarado. Pueden Importar todas las Personas Naturales o Jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su artículo 11, explica los sujetos que interviene en la actividad del comercio exterior, de la siguiente manera: Sujeto activo de la obligación tributaria aduanera es el Estado, por intermedio del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; Sujeto pasivo de la obligación tributaria aduanera es quien debe satisfacer el respectivo tributo en calidad de contribuyente o responsable (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019).

Muñoz, (2021) en su tesis, expresa que la “recaudación tributaria para el Ecuador es una de las principales fuentes de ingreso para el equilibrio económico del país, de hecho en los últimos tiempos se ha “establecido el pensamiento de que la tributación es un elemento indispensable para lograr el desarrollo, de esta manera los impuestos se han llegado a convertir en una herramienta fundamental para que el Estado incremente sus ingresos”.

COPCI, (2019) en su artículo 108, establece que “los tributos al comercio exterior son: Los derechos arancelarios; Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y, Las tasas por servicios aduaneros. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, establecerá exenciones, fijará sus tarifas y regulará su cobro”

Para determinar el valor a pagar de tributos al comercio exterior es necesario conocer la clasificación arancelaria del producto importado. En el caso de que cuente con la subpartida específica del producto a importar, realice la consulta de la misma en el Arancel Nacional, utilice para el efecto el siguiente link: <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/arancel/>. Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros. AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías) Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la importación). FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia) Se aplica el 0.5% sobre la base imponible de la importación. ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), link: Impuestos). IVA (Impuesto al Valor Agregado) Corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE.(SENAE, 2023).

La Ley de Régimen Tributario Interno, en su artículo 52 establece, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley (Asamblea del Ecuador, 2023).

LRTI, (2023) en su artículo 58 establece que la “base imponible del IVA en los bienes importados, es el resultado de sumar al valor en aduana los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.”

LRTI, (2023) en su artículo 70 “declaración, liquidación y pago del IVA para mercaderías y servicios importados, la liquidación del IVA se efectuará en la declaración de importación y su pago se realizará previo al despacho de los bienes por parte de la oficina de aduanas correspondiente”

La Ley de Régimen tributario Interno en su artículo 70, Establéese el impuesto a los consumos especiales ICE, el mismo que se aplicará de los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de esta Ley (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

El Hecho generador de este impuesto a la salida de divisas (ISD) lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pago de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualesquiera de la cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior. La base imponible del impuesto es el monto del traslado de divisas, de la acreditación o depósito, o el

monto del cheque, transferencia o giro al exterior. (Altamirano, 2019).

El código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones, en su Art. 107, establece que la obligación aduanera es el vínculo jurídico entre la Administración Aduanera y la persona directa o indirectamente relacionada con cualquier formalidad, destino u operación aduanera, derivado del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada una de ellas, en virtud de lo cual, aquellas mercancías quedan sometidas a la potestad aduanera, y los obligados al pago de los tributos al comercio exterior, recargos y sanciones a las que hubiere lugar. (COPCI, 2019, pag...57)

COPCI, (2019) en su artículo 109, establece que la “obligación aduanera nace con el ingreso de mercancías al territorio aduanero, o con la salida de mercancías de dicho territorio, que se encuentran sometidas a la potestad aduanera. Dicha obligación se perfecciona en el momento de producirse la aceptación de la declaración aduanera de mercancías por parte del sujeto activo o en el momento en que se constate que se generó la misma”.

## Método

Gallardo, (2017) en su libro, considera al método científico como un procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y de observación empírica. El método que permite desarrollar el esquema para alcanzar el objetivo propuesto, que se centra en analizar el impacto que generan los ingresos provenientes de tributos por importación en las finanzas del Ecuador, en los años 2019-2023.

El estudio se desarrolla mediante la investigación documental, debido a que comprende un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas, similares a la investigación que se

pretende analizar. (Fidias, 2012). Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos, que contribuyan a la ciencia y a la investigación

Para complementar el estudio, se hace uso de la investigación descriptiva. Hernández, (2014) “considera en su libro, que esta busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice; describe tendencias de un grupo o población”. Permite analizar el impacto que generan los ingresos provenientes de tributos por comercio exterior, en las finanzas del estado.

La investigación tiene un alcance descriptivo, porque explica como contribuye el comercio exterior en el apalancamiento de las finanzas del estado en los periodos de análisis. El nivel de relevancia que tiene la investigación es determinado mediante la revisión bibliográfica la misma que explica los antecedentes teóricos que sustentan el desarrollo de la actividad comercial en el mercado internacional y como benefician a las finanzas del país.

Las variables que se analizan son: variable dependiente, el presupuesto general del estado, que es la herramienta de gestión económica que permite registrar los ingresos y egreso de las finanzas del país; variable independiente, los ingresos tributarios por importación, constituyen un recurso de apalancamiento a las finanzas del estado cada que los importadores compran en el exterior e ingresan un bien o servicio al territorio nacional, (ver table 1).

**Tabla 1**  
*Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DEFINICIONES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	INDICADORES
Presupuesto General del Estado	Estimación financiera de los recursos que tiene el estado, registra los ingresos y egresos	Presupuesto por año	Cifras expresadas en millones de dólares
Ingresos tributarios por importación	Recursos provenientes de los impuestos que pagan los importadores al ingresar mercancía al territorio ecuatoriano.	Impuesto al valor agregado (IVA) por importación Impuesto a la salida de divisas (ISD) Impuesto a los consumos especiales (ICE) por importación	Valor de la recaudación total  Valor de la recaudación total

**Resultados.**

En este apartado se selecciona la información que involucran las variables establecidas, para determinar el efecto que generan los tributos provenientes del comercio exterior en las finanzas del Ecuador, el periodo de análisis que se considera está contemplado en el objetivo de la investigación, que va del 2019 al 2023.

El presupuesto General del Estado es la herramienta financiera que el país registra los ingresos y egresos en determinados periodos de tiempos, para el análisis se considera los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y de allí los ingresos que el país obtiene por importación. El presupuesto General del Estado correspondiente a los años de análisis, muestra una tendencia cíclica debido a los diferentes factores que alteran el proceso productivo a lo largo de los años.

El presupuesto que el estado planifica cada año, es financiado por diferentes fuentes de apalancamiento, las más importantes y que son fijas, los ingresos que se obtienen por el cobro de los tributos, pueden ser ingresos tributarios

generados en el país por producción interna o ingresos tributarios generados de la actividad comercial que realizan los importadores (ver tabla 2).

Para el análisis se considera, la recaudación neta que tiene el país en cada periodo, mismo que representa un ingreso fijo que va directamente a la cuenta del estado a financiar demanda de la sociedad. La recaudación neta, en cada periodo varia, a consecuencia de otros factores que hacen dinámico al mercado o lo deprimen, se consideran otros ingresos a todas las fuentes de financiamientos que no son tributarias, tales como los ingresos petroleros, prestamos al mercado financiero internacional, donaciones, entre otros. La recaudación neta que el país mantiene el periodo de análisis muestra una tendencia cíclica, respecto a cada año; el año que mayor recaudación obtiene es el 2022 con \$15.182 millones de dólares; la recaudación neta más significativa se encuentra en el año 2020, recaudando \$11.527 millones de dólares. Mientras que las otras fuentes de financiamiento mantienen una tendencia cíclica a lo largo de periodo de análisis, considerando al año 2020 el año que mayor financiamiento obtuvo el país para hacer frente a los gastos sociales, con un monto de \$23.971 millones de dólares, mientras que el año que menos recurso recibe el presupuesto de parte de las otras fuentes de financiamiento es el año 2023, con un valor de \$16.735 millones de dólares (ver tabla 2).

El año que mayor recurso obtiene el país para enfrentarse a las diferentes demandas sociales, es el 2019, que cuenta con \$35.529 millones de dólares, mismos que se distribuyen para las diferentes partidas presupuestarias aprobadas en el periodo; el año que menos recurso obtiene el país se evidencia en el 2023, la tendencia presupuestaria se muestra decreciente desde el año 2019 hasta el 2023, con la excepción del 2022 que se incrementó considerablemente en relación al año anterior y posteriormente vuelve a decrecer en el último año de análisis (ver tabla 2).

**Tabla 2**  
*Ingresos que financian al Presupuesto General del Estado, en millones de dólares*

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Presupuesto General del Estado	35.529	35.498	32.080	35.401	31.503
Recaudación neta	13.181	11.527	12.795	15.182	14.768
Otros ingresos	22.348	23.971	19.285	20.219	16.735

Los ingresos tributarios del Ecuador se generan de dos fuentes: impuestos internos, como consecuencia de las actividades que realizan las familias y las empresas dentro del territorio nacional y de los impuestos externos, son tributos que pagan los importadores al ingresar mercancía al país. En los periodos de análisis, la recaudación interna experimenta una depresión en el año 2020, a consecuencia del estancamiento del sector productivo, inducido por la pandemia que genera una crisis socioeconómica afectando al país entero; sin embargo, en el año 2021 se observa una tendencia creciente, producto de una pronta recuperación de las actividades comerciales de parte de los importadores y del sector local. El año que mayor recurso obtiene el país en los pedidos de análisis proveniente de impuestos por importación, se sitúa en el 2022, en el caso local se sitúa en el año 2023(ver tabla 3).

**Tabla 3**  
*Recaudación tributaria, expresado en millones de dólares*

DTALLE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Recaudación Total	14.269	12.382	13.977	17.162	17.420
Externa	2.057	1.575	2.214	2.701	2.456
Interna	12.212	10.808	11.762	14.461	14.964

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

El impuesto al valor agregado (IVA) por importación al igual que el impuesto a los consumos especiales (ICE) por importación y el impuesto a la salida de divisas (ISD), son tributos representativos en la recaudación tributaria, que están direccionados a financiar el presupuesto

general del estado. La tenencia de la recaudación de los tributos por importación es cíclica. En el periodo de análisis, el tributo por importación que más recurso aporta al Presupuesto General del Estado es el impuesto al valor agregado (IVA), seguido del impuesto a la salida de divisas (ISD) y por último el impuesto a los consumos especiales (ICE) (ver tabla 4).

El año de mayor contribución de los ingresos tributario por impuesto al valor agregado (IVA) por importación es el 2022, recaudando \$2.350 millones de dólares; el año que menos recursos obtiene el país en el rubro se sitúa en el 2020, con \$1.413 millones de dólares, se observa que el último año mantiene una tendencia decreciente en relación con el año 2022, si la secuencia se mantiene cíclica, para el año 2024 la recaudación tiene que ser mayor al año 2023. El IVA, por ser el impuesto más representativo al momento de generar ingreso para el estado, se lo considera el impuesto ideal para apalancar gastos públicos permanentes (ver tabla 4).

En el caso del impuesto a los consumos especiales (ICE) por importación, es un tributo que aplica a la mayor parte de los productos importados, con la excepción de los bienes que la Ley excluye, el año 2023, el ICE aporta con \$319 millones de dólares recaudado, es considerado el momento que más recurso aporta al estado en su rubro de acuerdo a la muestra seleccionada, significa que es el año más dinámico para los importadores, producto de factores como: incremento de la demanda de bienes importados, escasez de producto nacional, etc., el año que menos recursos aporto al financiamiento del Presupuesto General del estado es el 2020, con \$162 millones de dólares de recaudación(ver tabla 4).

El impuesto a la salida de divisas (ISD), muestra un comportamiento de gran relevancia al momento de generar ingresos, el año que más recurso aporta al financiamiento de las finanzas públicas, se sitúa en el 2022, con \$1.274 millones de dólares, provenientes de las actividades que realizan las personas naturales y jurídicas en el exterior; el año que menos apalancamiento

reciben las finanzas del estado del impuesto a la salida de divisas (ISD) se sitúa en el 2020, con una recaudación de \$924 millones de dólares (ver tabla 4).

**Tabla 4**  
*Recaudación tributaria por importación expresada en millones de dólares.*

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Presupuesto General del Estado	35.529	35.498	32.080	35.401	31.503
IVA por importación	1.800	1.413	1.961	2.350	2.137
ICE por importación	257	162	253	351	319
Impuesto a la salida de divisas (ISD)	1.141	964	1.212	1.274	1.088,0
Recaudación Interna	12.212	10.808	11.762	14.461	14.964
Otros ingresos fiscales	20.119	22.151	16.892	16.965	12.995

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

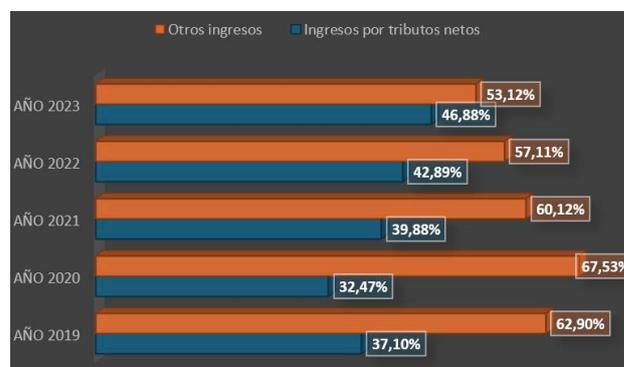
Para el análisis, se ha dividido en dos grupos los ingresos que contribuyen en las finanzas del estado, ingresos tributarios netos en el que esta descartados las devoluciones y otros ingresos, en el que se consideran todos los rubros que generan ingresos para el estado que no son tributarios. El presupuesto General del Estado más representativos es el año 2019 con \$35.529 millones de dólares, de los cuales el 46,88% es financiado por impuesto que representa el \$13.181 millones de dólares; y el 53,12% provienen de todos los ingresos que obtiene el país, con la excepción de los impuestos, que representa a \$22.348 millones de dólares.

El año que menos recurso reciben las finanzas del estado es el 2023, con un total de presupuesto de \$31.503 millones de dólares, de los cuales el 46,88% es financiado por impuestos con un equivalente a \$14.768 millones de dólares; y el 53,12% corresponde a otros ingresos que representan a \$16.735 millones de dólares. El segundo año más representativo del Presupuesto general del Estado es el 2020 con \$35.498 millones de dólares, de los cuales el 32,47% es financiado por tributos, que representa a \$11.527

millones de dólares; el 67,53% es financiado por otros ingresos que representa \$23.971 millones de dólares.

El tercer año que representa el mayor presupuesto es el 2022, con \$35.401 millones de dólares, para asignación de gasto y obras sociales de las cuales, el 42.89% es financiado por ingresos provenientes de los impuestos que representa a \$15.182 millones de dólares; el 57,11% es financiado por otros ingresos, equivalente a \$20.219 millones. Para el año 2021 el presupuesto destinado a las fianzas del estado es \$32.080 millones de dólares, de ello el 39,88% es financiado por impuesto, que representa \$12.795 millones de dólares; y el 60.12% provenientes de otros ingresos destinados a satisfacer las demandas sociales, que representa \$19.285 millones de dólares (Ver figura 1).

**Figura 1**  
*Ingresos que financian el Presupuesto General del estado, expresado %*



El impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a los consumos especiales (ICE) y el impuesto a la salida de divisas (ISD), provenientes de actividades en el comercio exterior en calidad de impuestos, generan recursos importantes para la recaudación tributaria, que a su vez se direccionan al financiamiento del Presupuesto General del Estado.

El año 2022, se considera el más importante de la recaudación tributaria por importación, con \$3.975 millones de dólares; de los cuales, el IVA es el impuesto que mayor ingreso le representa al país por imposiciones que gravan a las importaciones, con el 59,12% de total de los tributos por importación, que representa \$2.350

millones de dólares, resultados de las comparas que realizan los importadores al resto del mundo. En el mismo año, el impuesto que le sigue al IVA es el ISD, representando el 32,05% del total de los ingresos por tributos a las importaciones, con un equivalente de \$1.274 millones de dólares. De la muestra seleccionada, el tributo que menos ingresos aporto a la recaudación por importación es el ICE, con el 8,83% del total de los tributos en el año 2023, equivalente a \$351 millones de dólares (Ver figura 2).

El segundo año que más ingresos aportan los tributos por importación, es el año 2023, con \$3.975 millones de dólares, de los cuales el IVA es el impuesto más representativo con el 60,30% equivalente a \$2.137 millones de dólares. Mientras que el ISD, se considera el segundo tributo más representativo de la recaudación por importación en el año de análisis, con el 30,70% correspondiente a \$1.088 millones de dólares. El tributo que menos ingresos aporta, originado por impuesto a las importaciones es el ICE, con el 9%, equivalente a \$319 millones de dólares (Ver figura 2).

En el periodo de análisis, año 2020 recauda \$2.539 millones de dólares corresponde al año que menos ingresos aportan los tributos por importación; de los cuales el IVA se constituye en el impuesto más importante en la generación de ingresos, representando el 55,65% del total de los tributos por importación, correspondiente a \$1.413 millones de dólares. El segundo impuesto más importante es el ISD, del total de los tributos recaudados en el año antes mencionado, el ISD representa el 37,97% con un equivalente \$964 millones de dólares. El impuesto que menos aporta en el año que se analiza es el ICE, representando el 6,38% que es equivalente a \$162 millones de dólares (Ver figura 2).

**Figura 2**  
*Representación % de los tributos, externos e interno*



## Discusión

La política fiscal es un bien muypreciado por los gobiernos, no solo porque supone la fuente de ingresos públicos, sino también, por su capacidad de influir en la conducta de las personas, coadyuvando de ese modo al cumplimiento de los objetivos económicos y sociales, que toda sociedad persigue (Altamirano, 2019). La política pública buscar implementar, como cultura la costumbre en el ciudadano de pagar el impuesto que está establecido por Ley, el mismo que es devuelto al ciudadano en cálida de servicios como: educación, salud, seguridad, servicios básicos, obras, subsidios, entre otros.

Los tributos provenientes de las importaciones seleccionados para el análisis de la investigación, son: el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a los consumos especiales (ICE) y el impuesto a la salida de divisas (ISD); cada tributo tiene su esquema de aplicación en el momento que se produce hecho generador, cada uno aplica una norma que regula el pago del tributo, que exige al sujeto pasivo pagarlo en el tiempo estipulado mediante norma legal, que se extingue de acuerdo a su ámbito de aplicación. La norma que determina el ámbito de aplicación es la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, el Código Tributario y las resoluciones en casos emergentes.

El impuesto que mayor aporte genera a lo largo del periodo de análisis es el impuesto al valor agregado (IVA), por lo general toda mercancía que ingresa al país graba el impuesto,

con la excepción de los bienes y servicios que la Ley de régimen Tributario Interno dispone que son tarifa cero. El pago del impuesto lo realista el importador al momento de desaduanar la mercancía importada, el IVA es un impuesto que le permite al Estado obtener ingresos de manera rápida debido a su naturaleza recaudadora, está destinado a grabar imposición a todos los sujetos pasivos que realizan alguna actividad económica, sea por la venta o compra de los bienes o servicios que se comercializan en el mercado. La investigación muestra el amplio crecimiento recaudatorio que mantiene el país cada año, por IVA proveniente de las importaciones, rubro significativo en la contribución del Presupuesto General del Estado.

El impuesto a la salida de divisas (ISD), considerado para el país el segundo rubro más importante al momento de generar ingresos por la vía de los tributos, es un tributo que genera un efecto recaudatorio al momento que los contribuyentes realizan alguna compra o transacción comercial al exterior, es un impuesto que ayuda a detener la fuga de divisas del país y a su vez promueve el consumo nacional. La muestra seleccionada permite determinar la importancia del tributo para el estado, mediante el monto del rubro que recauda expresados millones de dólares, convirtiéndose en la segunda fuente de apalancamiento más importante para el estado por el lado de los tributos.

El impuesto a los consumos especiales (ICE), es un tributo que no solo genera un efecto recaudatorio, también se constituye en un instrumento de política comercial al generar un efecto regulador; de gran importancia para el país, contribuye al financiamiento del Presupuesto General del Estado, su contribución en la recaudación tributaria por ICE en actividades comerciales de importación muestra una tendencia creciente, como resultado del incremento de las importaciones.

El crecimiento de la recaudación tributaria por importación depende de dos factores fundamentales: el primero del incremento de la demanda del producto extranjero que hace incrementar las importaciones, esto puede ser

por escasez del producto en el mercado local, nuevas empresas que se incorporan al mercado importador; el segundo, implementación de políticas comercial, entre ellos acuerdos comerciales, mayores imposiciones a las importaciones.

Los tributos que se analizan en la investigación no solo sirven como instrumentos de recaudación, también sirven para corregir desequilibrios fiscales por el amplio recurso que proporciona al Estado, que es de valiosa ayuda para hacer frente a las demandas sociales; y en algunas ocasiones los tributos van direccionado para proteger la producción nacional, haciendo que el producto importado se encarezca y el consumidor opte por seleccionar producto nacional.

## Conclusiones

La investigación se enfocó en analizar el impacto que generan los ingresos provenientes de tributos por importación en las finanzas del Ecuador, en los años 2019-2023; las variables que se analizaron permitieron determinar el nivel de ingresos tributarios que el país destina al financiamiento del Presupuesto General del Estado obtenidos por impuestos aplicados a las importaciones.

Se determinó que el nivel de financiamiento promedio que el estado utilizó de los tributos provenientes por importación fue de \$3.336 millones de dólares, que representó el 9,81% en relación con el presupuesto destinado en cada año, reflejando que el IVA fue el tributo más representativo, aportó al presupuesto un promedio de \$1.932 millones de dólares en cada año.

Las variables que se analizaron, fueron: en calidad de variable dependiente, al Presupuesto General del Estado; en calidad de variable independiente a los tributos por importación; la muestra seleccionada permitió evaluar el nivel de dependencia que mantienen las finanzas del estado por apalancamiento de los ingresos proveniente de las actividades comerciales de importación; considerando al IVA, el impuesto

más representativo en la generación de ingresos tributario por importación; al ISD, el segundo impuesto que genera el mayor aporte de ingresos por impuestos aplicados al comercio exterior; y seguido al ICE como el tercer rubro.

El método utilizado permitió desarrollar el esquema para alcanzar el objetivo propuesto; utilizando la investigación documental y descriptiva, debido a que comprende un proceso basado en la búsqueda de información para la comparación de datos establecidos, las fuentes de información utilizada para el análisis de la investigación fueron, las estadísticas publicadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, otras fuentes de información proporcionada por investigadores que realizaron análisis paralelos.

La investigación utilizada tuvo un alcance descriptivo, porque permitió determinar cómo contribuye el comercio exterior en el apalancamiento de las finanzas del estado. Se determinó que el incremento de la recaudación tributaria por impuestos, aplicados a las importaciones es el reflejo de un crecimiento de las importaciones en los años que se analizaron.

## Referencias Bibliográficas

- Armijos, P., & Andres, J. (2023). *Análisis de los efectos de los controles de aforo y su importancia en la gestión aduanera ecuatoriana*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/21785>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI*. [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador*. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Cacay, J. C. C., Chávez, G. D. R., & Vásquez, J. A. C. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*, 1(47). <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>
- Carlos Castillo Rodríguez. (2018). Análisis de las posibles estrategias o alternativas para involucrar las mipymes del sector comercial del cantón esmeraldas en los negocios internacionales. *Pontificia Universidad Católica Del Ecuador*.
- Consuelo Tonato, G. (2021). Análisis del arancel y de los impuestos, Valor Agregado (IVA), Consumos Especiales (ICE) y Salidas de Divisas (ISD), en las importaciones y su incidencia en la balanza comercial del país. Periodo. <https://Repositorio.Uasb.Edu.Ec/Bitstream/10644/6103/1/T2570-MT-Tonato-Analisis.Pdf>.
- Dora Raquel Solís Guevara. (2008). *Tesis: De la producción de materias primas a la industrialización, un desafío para el Ecuador*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7755/8/TFLACSO-2011DRSG.pdf>
- Dora Raquel Sous Guevara. (2008). De la producción de materias primas a la industrialización, un desafío para el Ecuador. <https://Repositorio.Flacsoandes.Edu.Ec/Bitstream/10469/7755/8/TFLACSO-2011DRSG.Pdf>. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7755/8/TFLACSO-2011DRSG.pdf>
- Edy Fernando Altamirano Sandoval. (2019). *Análisis del impuesto a la salida de divisas como tributo regulador*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7012>
- Fidias. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Editorial Episteme).
- Gallardo-Echenique, E. (2017). Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo. In *Universidad Continental*. Universidad Continental. <http://www.continental.edu.pe/>
- Gloria Consuelo Tonato Toapanta. (2017). *Análisis del arancel y de los impuestos, Valor Agregado, IVA, Consumos*

- Especiales, ICE y Salidas de Divisas, ISD, en las importaciones y su incidencia en la balanza comercial del país. Periodo 2005 - 2015.* <https://Repositorio.Uasb.Edu.Ec/Handle/10644/6103>. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6103>
- Héctor Hugo Caillagua Chicaiza. (2023). *Finanzas públicas versus finanzas privadas: un enfoque para alcanzar el bienestar en Ecuador, período 2000-2021.* <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/9926ab63-2ae0-4322-a819-a96267ff17d6/content>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación: Vol. Sexta edición* (M. Rocha, Ed.; McGRAW-HILL).
- Lorena Fernanda Barona López. (2019). *El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3.*
- Marco Vinicio Guachichullca Tinizhañay. (2022). Costo de importación y su impacto en la rentabilidad de una empresa importadora de calzado en la ciudad de Cuenca. <https://Dspace.Ups.Edu.Ec/Bitstream/123456789/23390/1/UPS-CT010059.Pdf>.
- Maza Benavides, O. A., & Ajila Chamba, A. P. (2023). *Plan de exportación para la venta internacional de barras de chocolate artesanal hacia el mercado de España de la asociación de productores de cacao de pasaje el oro en el 2023.* <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/22060>
- Muñoz Yáñez, T. G. (2021). *El impuesto al valor agregado (IVA) en el Ecuador, año 2020. Un análisis discriminante.* <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/33932>
- Pilar Cos Sánchez. (2013). *La selección y expansión de mercados exteriores en la internacionalización de las empresas catalanas: un análisis empírico.* <https://www.tdx.cat/handle/10803/108138#page=1>
- SENAE. (2023a). *Para Importar – Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.* [https://Www.Aduana.Gob.Ec/Servicio-al-Ciudadano/Para-Importar/#:~:Text=IVA%20\(Impuesto%20al%20Valor%20Agregado,%2B%20ADVALOREM%20%2B%20FODINFA%20%2B%20ICE.https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/](https://Www.Aduana.Gob.Ec/Servicio-al-Ciudadano/Para-Importar/#:~:Text=IVA%20(Impuesto%20al%20Valor%20Agregado,%2B%20ADVALOREM%20%2B%20FODINFA%20%2B%20ICE.https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/)
- SENAE. (2023b). *Para Importar Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.* <https://Www.Aduana.Gob.Ec/Para-Importar/>. <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- Ullauri Hurtado, N. V. (2023). *Estudio de mercado para determinar la viabilidad de la exportación de los helados artesanales “El Balseñito” hacia Brasil en el 2023.* <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/22370>